



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003744/2011 por el cual el Departamento ESTRUCTURAS solicita reautorice el REDICTADO de la Asignatura CÁLCULO ESTRUCTURAL II durante el primer semestre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que el plantel docente de la Cátedra involucrada permite el doble dictado y se dispone de horario y de aula, por lo tanto no se crea ningún conflicto con el dictado de otras asignaturas;

Que cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "CÁLCULO ESTRUCTURAL II" perteneciente al Departamento ESTRUCTURAS, en el primer semestre del año lectivo 2011.

Art. 2º.- El REDICTADO está dirigido a Alumnos Plan 2005 de las Carreras:

- INGENIERÍA MECÁNICA
- INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA
- INGENIERÍA AERONÁUTICA

Alumnos Planes anteriores al 2005 de las Carreras:

- INGENIERÍA AERONÁUTICA (Plan 1997)
- INGENIERÍA MECÁNICA (Plan 2000)
- INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA (Plan 1997)



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Carrera de Ingeniería Mecánica Electricista, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Mecánica, al Área Oficialía, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedelía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 157 - H-C.D.-2011.-

